
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDE MAJOR DE BOGOTÁ D.C. Hacienda Metro de Bogotá S.A
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

## INFORME FINAL AUDITORÍA CAJA MENOR

### TIPO DE AUDITORÍA:

Auditoría de Cumplimiento.

### UNIDAD AUDITABLE:

Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.

### LÍDER DE LA UNIDAD AUDITABLE:

Nulbis Estela Camargo Curiel – Gerente Administrativa y de Abastecimiento.

### EQUIPO AUDITOR:

Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno.

Ana Libia Garzón Bohórquez – Profesional Grado 3 Oficina de Control Interno.

### OBJETIVO(S):

1. Validar que la operación de la caja menor cumpla con la normatividad vigente y los controles establecidos para su funcionamiento, manejo y ejecución de recursos.
2. Evaluar la efectividad de los controles establecidos para los riesgos identificados para el procedimiento de constitución, manejo y ejecución de los recursos de la caja menor.
3. Presentar recomendaciones orientadas al fortalecimiento del manejo de los fondos de caja menor (Gerencia Ejecutiva PLMB y Gerencia Administrativa y de Abastecimiento).



### ALCANCE:

Del 1 de julio al 31 de octubre de 2023.

### CRITERIOS:

1. Decreto 192 de 2021, "Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", de la alcaldesa Mayor de Bogotá. D.C.
2. Resolución DDC 0001 de 2009, "Por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores" de la Secretaría Distrital de Hacienda.
3. Resolución No. 001 de 2023 "Por la cual se constituye y se establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento para la vigencia 2023 con cargo al presupuesto asignado a la Empresa Metro de Bogotá S.A."
4. Resolución No. 014 de 2023 "Por la cual se constituye y se establece el funcionamiento de la Caja Menor - Gastos de Inversión Gestión Predial – Gerencia Ejecutiva de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) para la vigencia 2023".

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

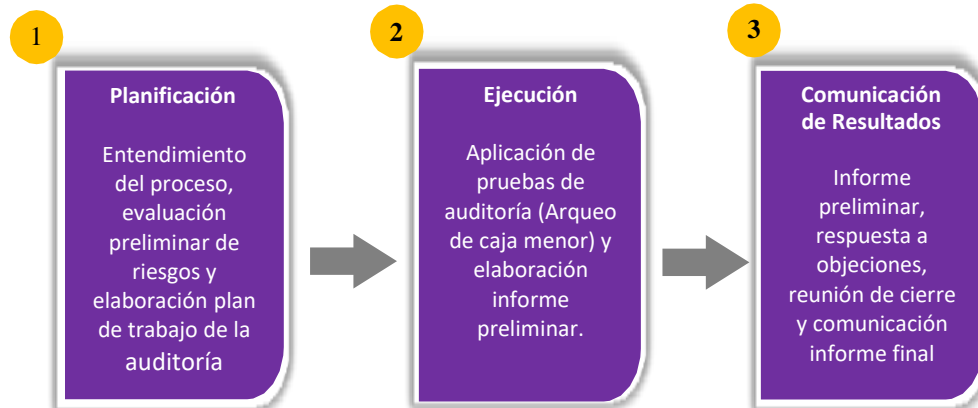
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYALICAE Metrode Bogotá S.A
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

5. Procedimiento Caja Menor RF-PR-001 Versión 01 del 28/10/2021.
6. Documentación del Sistema Integrado de Gestión de la EMB relacionados con temas de Caja menor.
7. Matriz de riesgos institucional.
8. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
9. Demás normatividad aplicable.

### **METODOLOGÍA:**

El presente informe fue elaborado a partir de los resultados del arqueo de caja menor y la verificación de la información y evidencias suministradas por el responsable del manejo del fondo de caja menor.

Gráfico No 1. Metodología.



Fuente: Elaboración propia

Para este informe se tuvo en cuenta el monitoreo a los recursos de caja menor realizado por la segunda línea de defensa (Gerencia Financiera), según radicado GF-MEM23-0243 del 12/10/2023.

Mediante memorando OCI-MEM23-0272 de fecha 14/11/2023, se remitió el informe preliminar, sin que se presentaran objeciones al mismo.



### **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:**

#### **Fortalezas**

1. La Gerente Administrativa y de Abastecimiento realiza mensualmente arqueo de caja menor.
2. La excelente disposición de los auditados para atender la auditoria y la entrega de la información.

#### **Oportunidades de Mejora**

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYALICAE Norma de Egreso 5.4
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

**OM 1. Para asegurar la unificación de los criterios en los descuentos de retención en la fuente, IVA e ICA, evitando posibles quejas de los proveedores y reprocesos, debido a que se identificaron mayores valores liquidados.**



Revisados los reembolsos de caja menor de los meses de julio a septiembre y los documentos de gastos al 26 de octubre de 2023 se observó:

Número	Fecha	Valor por compras exento IVA	Valor por compras con IVA	Valor servicios	Total Bruto	IVA Por compras	IVA por Servicios	Total IVA	Total
VM2 280689	24/10/2023	\$336.990	\$126.260	\$67.185	\$530.435	\$23.989	\$ 12.765	\$36.755	\$567.190
BSS26385	1/09/2023	\$0	\$304.215	\$195.000	\$499.215	\$57.801	\$ 37.050	\$94.851	\$594.066
FE 2500	14/08/2023	\$175.560	\$194.118	\$221.294	\$590.972	\$36.882	\$ 42.046	\$78.928	\$633.018

Recibos de caja menor					
Número	Fecha	Retención en la fuente servicios	Retención ICA	Retención IVA	Total a pagar
2310000003	26/10/2023	\$ 0	\$ 0	\$5.513	\$561.677
2309000001	04/09/2023	\$19.969	\$3.445	\$14.228	\$556.425
2308000012	17/08/2023	\$8.852	\$5.709	\$11.839	\$606.618

Liquidación OCI				Diferencia	Observaciones OCI
Retención en la fuente servicios	Retención ICA	Retención IVA	Total Pagado		
\$0	\$0	\$0	\$567.190	-\$5.513	La diferencia hace referencia al valor descontado por retención de IVA, dado que no aplica la retención ya que el monto de la operación económica no supera los topes establecidos para retención por servicios (\$170.000) y compras (\$1.145,000).
\$7.800	\$1.346	5.558	\$579.363	-\$22.938	La diferencia hace referencia al mayor valor descontado por retención de servicios, ICA e IVA, dado que el monto de las compras no supera el tope establecido para retención por servicios (\$170.000) y compras (\$1.145,000).
\$8.852	\$2.443	\$406	\$ 21.317	-\$14.699	La diferencia hace referencia al mayor valor descontado por retención de ICA e IVA, dado que el monto de las compras no supera el tope establecido para retención por servicios (\$170.000) y compras (\$1.145,000).

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Noviembre de 2023 5 A
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

En los casos expuestos en la tabla, se evidencia que se realizan descuentos por concepto de retenciones por servicios, ICA e IVA dando cumplimiento al numeral 5 del artículo 6 "Funciones del responsable de la Caja menor" de la Resolución EMB No. 001 de 2023 y artículo 67 "De los descuentos y retenciones" del Decreto 192 de 2021, sin embargo, las retenciones se realizan por mayores valores, lo que puede ocasionar posibles quejas de los proveedores y reprocesos. Se recomienda unificar los criterios para realizar los descuentos por retenciones en la fuente (servicios y compras), ICA e IVA, teniendo en cuenta los montos establecidos para estos conceptos.

### **CONCLUSIONES:**

1. En general se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en el [Decreto 192 de 2021](#) "Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones" - "Funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo", de la Alcaldía Mayor de Bogotá. D.C.
2. Los controles implementados han sido efectivos para mitigar los riesgos en la operación de la caja menor constituida, éstos se desarrollan en el procedimiento para cajas menores – Código RF-PR-001.

### **RECOMENDACIONES:**

1. Unificar los criterios para realizar los descuentos por retenciones en la fuente (servicios), ICA e IVA, teniendo en cuenta los montos establecidos para estos conceptos.

### **CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:**

Para la realización de esta auditoría, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y se dio cumplimiento al Procedimiento Auditoría Interna, Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría Interna. Los resultados surgen de la verificación de los registros aportados por la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2023, como se describe en el desarrollo de esta auditoría.

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2023

**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**

Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró y Revisó: Ana Libia Garzón Bohórquez – Profesional grado 3 – Oficina de Control Interno *Ana Libia Garzón B.*

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*